



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00096			ESTADO PUBLICADO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00037	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JESÚS ORLANDO HERRERA TOQUICA	11-09-2020	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA	1
2015-00039	CIVIL-EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEYAMIRA RODRIGUEZ MELO	FAVIO NELZON TAUTIVA BUITRAGO	11-09-2020	SE ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 14 SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA BIMAS MURILLO
SECRETARIA

